REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: ANTONIO JOAQUIN FONTALVO FERREIRA
DEMANDADO: HEREDEROS DE ORLANDO ANDRADE
RADICADO: 20001-31-03-005-2017-00237-00.

Dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Vista la solicitud que antecede, el despacho se abstiene de darle trámite por cuanto lo solicitado se decidió el providencia anterior. En consecuencia estese a lo resuelto por este despacho judicial mediante auto de fecha 29 de agosto de los cursantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

J.H.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
RAMA JUDICIAL.
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.
Notificación por Estado.

La anterior providencia se notifica por estado No._____ el día_____

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ
SECRETARIO.